



Fecha:	Bogotá, 02 de febrero de 2021		
Hora de inicio:	10:00 horas	Hora de finalización	10:20 horas
Lugar:	Oficina de Contratos Centro Social de Oficiales		

ACTA N° 063 AREAD-GRUCO- 2.25

QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA N° 003-2021 QUE TIENE POR OBJETO EL “SUMINISTRO DE PESCADOS Y MARISCOS, PARA EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL”.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Verificación Jurídica
3. Verificación Técnica
4. Verificación Financiera

1. VERIFICACION DE ASISTENCIA

En Bogotá D.C siendo las 10:00 horas del día 02 de febrero de 2021, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Oficiales, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico y Financiero del proceso de Contratación Directa PN CESOF 003-2021, cuyo objeto es el “**SUMINISTRO DE PESCADOS Y MARISCOS, PARA EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL**”. Nombrados mediante resolución N° 020 del 29 de enero de 2021; con el fin de consolidar el resultado de las evaluaciones dentro del proceso de contratación así.

Con fecha de cierre 29 de enero de 2021 a las 10:00 horas se presentó la siguiente propuesta:

Teniendo en cuenta que para la fecha señalada en este documento corresponde el cierre y la presentación de oferta por parte de la persona que quiere participar en el PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA N°. PN CESOF 003- 2021, se deja constancia mediante la presente acta, que se presentó un (01) oferente para el proceso referido, quien presenta su oferta así:

No	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA SUMATORIA DE ITEMS	FOLIOS	OBSERVACIONES
1		\$200.000.000	(343) FOLIOS	

CONTINUACION ACTA 063-2021 AREAD- GRUCO -2.25 QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN JURIDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN CESOF 003-2021 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE PESCADOS Y MARISCOS, PARA EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL".

2-VERIFICACIÓN JURIDICA

CONTRATACIÓN DIRECTA, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Artículo 2.2.1.2.1.4.8., del Decreto 1082 de 2015. *Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional*

Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Artículo 2.2.1.2.1.4.8., del Decreto 1082 de 2015. **CONTRATACIÓN DIRECTA:** La Ley, ha consagrado la Urgencia Manifiesta, como una condición expresa que hace viable la celebración de contratos de suministro de bienes, prestación de servicios o de ejecución de obras en el inmediato futuro, de forma directa, a través de la modalidad de CONTRATACION DIRECTA, por tanto, en virtud de lo preceptuado por el Artículo 42 de la Ley 80 de 1993. El cual establece que: "...existe urgencia manifiesta cuando la continuidad del servicio exige el suministro de bienes, o la prestación de servicios, o la ejecución de obras en el inmediato futuro; cuando se presenten situaciones relacionadas con riesgo máximo... La urgencia manifiesta se declarará mediante acto administrativo motivado".

DISPEZ RIO Y MAR S.A., NIT 900.126.024-3, sociedad representada legalmente por José Alfonso Guzmán Morales, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.165.276 expedida en Miraflores, cuya oferta es evaluada en los siguientes términos:

ITEM	DOCUMENTOS JURÍDICOS	DISPEZ	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación (Ver Formulario N° 1)	X	
2	Certificado de Existencia y representación Legal - Cámara de Comercio	X	
3	Certificación de las obligaciones parafiscales	X	
4	Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)	X	
5	Compromiso anticorrupción	X	
6	Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación (Sociedad comercial y representante legal)	X	
7	Certificado de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.(sociedad comercial y representante legal)	X	
8	Paz y salvo Registro Nacional de Medidas Correctivas	X	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal (Oferente)	X	
10	Antecedentes Judiciales	X	
11	Certificado de marca registrada expedido por la SIC	X	
12	Autorización notificación electrónica y tratamiento de datos.	X	

CONCEPTO: La propuesta presentada por: DISPEZ RIO Y MAR S.A., NIT 900.126.024-3, representada legalmente por José Alfonso Guzmán Morales, con la cédula de ciudadanía número 4.165.276 **CUMPLE** de manera integral con todos los requisitos de índole jurídica requeridos por la invitación, para esta contratación.

3 -VERIFICACIÓN TÉCNICA

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ACEITE DE SESAMO (ACEITE DE AJONJOLI TOSTADO)	LATA X 1,6 LITROS	X	
2	AJINOMOTO	LIBRA	X	
3	ALETA DE CALAMAR MORADO	KILO	X	

CONTINUACION ACTA 063-2021 AREAD- GRUCO -2.25 QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN JURIDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN CESOF 003-2021 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE PESCADOS Y MARISCOS, PARA EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL".

4	ALGAS KOMBU	PAQUETE X 113 GRAMOS	X	
5	ALMEJA AMARILLA	KILO	X	
6	ALMEJA CRIOLLA LIMPIA	KILO	X	
7	ALMEJA EN CONCHA	KILO	X	
8	ALMEJA EN CONCHA BLANCA	KILO	X	
9	ANILLOS DE CALAMAR ILLEX	KILO	X	
11	ARROZ PARA SUSHI	KILO	X	
12	ATUN DISPEZ EN ACEITE 270 GRS	UNIDAD	X	
13	ATUN DISPEZ EN AGUA 270 GRS	UNIDAD	X	
14	BAGRE DORADO X (100-130) – (130-150) – (180-200) GRS	KILO	X	
15	BAGRE RAYADO x 450-500 GRS	KILO	X	
16	BASA ENTERA	KILO	X	
17	BASA PICADO 2X2	KILO	X	
18	BOCACHICO LIMPIO X (250-300) – (450-500) GRS	KILO	X	
19	BOQUERONES	FRASCO * 350 GRAMOS	X	
20	CABEZA Y ESPINA DORSAL DE CORVINA	KILO	X	
21	CABEZA Y ESPINA DORSAL DE PESCADO DE MAR	KILO	X	
22	CABEZA Y ESPINA DORSAL DE SALMON	KILO	X	
23	CABEZAS DE PESCADO DE MAR	KILO	X	
24	CACHAMA ENTERA LIMPIA X 300 O 500 GRS	KILO	X	
26	CALAMAR POTA PICADO 2X2	KILO	X	
27	CAMARON 31/35 TALLA CRUDO	KILO	X	
28	CAMARON 31/35 TALLA PRECOCIDO	KILO	X	
29	CAMARON 36/40 TALLA CRUDO	KILO	X	
30	CAMARON 36/40 TALLA PRECOCIDO	KILO	X	
31	CAMARON 41/50 TALLA CRUDO	KILO	X	
32	CAMARON 41/50 TALLA PRECOCIDO	KILO	X	
33	CAMARON 51/60 TALLA CRUDO	KILO	X	
34	CAMARON 51/60 TALLA PRECOCIDO	KILO	X	
35	CAMARON TAYLON CRD 12	KILO	X	
36	CAMARON TAYLON CRD 15	KILO	X	
37	CAMARON TAYLON CRD 16	KILO	X	
38	CAMARON TAYLON CRD 21/25	KILO	X	
39	MIXTURA X 330 CAMARON TIGRE 100 GRAMOS, ANILLOS DE CALAMAR 100 GRAMOS, FILETE DE PESCADO 120 GRAMOS, PULPO 70 GRAMOS, PALMITOS DE MAR 60 GRAMOS, CALAMAR BLANCO PICADO 60 GRAMOS	UNIDAD	X	

CONTINUACION ACTA 063-2021 AREAD- GRUCO -2.25 QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN JURIDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN CESOF 003-2021 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE PESCADOS Y MARISCOS, PARA EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL".

40	MIXTURA X 510 CAMARON TIGRE 31/35 100 GRAMOS, ANILLOS DE CALAMAR 70 GRAMOS, FILETE DE PESCADO 50 GRAMOS, PULPO 30 GRAMOS, PALMITOS DE MAR 30 GRAMOS, CALAMAR BLANCO PICADO 50 GRAMOS	UNIDAD	X	
41	CAPAZ ENTERO	KILO	X	
42	CARACOL COPEY	KILO	X	
43	CARACOL PATA DE BURRO	KILO	X	
44	CARAPACHO DE CANGREJO	UNIDAD	X	
45	CARAPACHO DE JAIBA	UNIDAD	X	
46	CARCAZA DE LANGOSTA O CANGREJO	KILO	X	
47	CARCAZA DE LANGOSTINO	KILO	X	
48	CARITA	KILO	X	
50	CARNE DE JAIBA	KILO	X	
51	CARPACCIO DE ATUN	PAQUETE X 100 GRAMOS	X	
52	CAVIAR DE SALMON	FRASCO * 500 GRAMOS	X	
53	CAVIAR NEGRO	FRASCO * 100 GRAMOS	X	
54	CAVIAR NEGRO	FRASCO * 50 GRAMOS	X	
55	CAVIAR ROJO	FRASCO * 100 GRAMOS	X	
56	CAVIAR ROJO	FRASCO * 50 GRAMOS	X	
57	CAZUELA DISPEZ X 450 G	UNIDAD	X	
58	CAZUELA DISPEZ X 750 G	UNIDAD	X	
59	CAZUELA DISPEZ X 1,000 G	UNIDAD	X	
60	CHORIZO DE PESCADO DISPEZ X 500 G	UNIDAD	X	
61	COLA DE LANGOSTA DE 180-300 GRS	KILO	X	
62	COLAS DE MERITO	KILO	X	
63	CORONAS DE CALAMAR	KILO	X	
64	CORVINA ENTERA	KILO	X	
65	CORVINA FILETE (250-280) GRS	KILO	X	
66	CORVINA POSTA	KILO	X	
68	CUELLO Y COLA DE BASSA	KILO	X	
69	CUELLO Y COLA DE PESCADO DE MAR O RIO	KILO	X	
70	ESTERILLAS DE BAMBU	UNIDAD	X	

CONTINUACION ACTA 063-2021 AREAD- GRUCO -2.25 QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN JURIDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN CESOF 003-2021 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE PESCADOS Y MARISCOS, PARA EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL".

71	FIDEO DE FRIJOL	PAQUETE X 300 GRAMOS	X	
72	FILETE DE ATUN AHUMADO PORCIONADO SEGÚN SOLICITUD	KILO	X	
73	FILETE DE ATUN POSTA ROJO PORCIONADO SEGÚN SOLICITUD	KILO	X	
74	FILETE DE ATUN ROJO X (180-200) – (250-300) GRS	KILO	X	
75	FILETE DE BACALAO PORCIONADO SEGÚN SOLICITUD	KILO	X	
76	FILETE DE BASA X (100-130)- (130-150) – (180-200) – (300) GRS	KILO	X	
78	FILETE DE CHERNA	KILO	X	
79	FILETE DE CONGRIO X (180-200) – (250,300) GRS	KILO	X	
80	FILETE DE CORVINA	KILO	X	
81	FILETE DE MERLUZA PORCIONADO SEGÚN SOLICITUD	KILO	X	
82	FILETE DE MERO X (130-150) – (180-200) - 300 GRS	KILO	X	
84	FILETE DE PARGO ROJO X 300 GRS	KILO	X	
85	FILETE DE ROBALO IMPORTADO X (130-150) – (180-200) – (250-280) GRS	KILO	X	
86	FILETE DE ROBALO NACIONAL	KILO	X	
87	FILETE DE SALMON 1-2 ENTERO	KILO	X	
88	FILETE DE SALMON 2-4 ENTERO	KILO	X	
89	FILETE DE SALMON 4-6 ENTERO	KILO	X	
90	FILETE DE SALMON AHUMADO PORCIONADO SEGÚN SOLICITUD	KILO	X	
91	FILETE DE SALMON CHILENO X (130-150) – (180-200) – (250-280) GRS	KILO	X	
92	FILETE DE SALMON NORUEGO X (130-150) – (180-200) – (250-280) GRS	KILO	X	
96	FILETE DE TILAPIA X (130-150)- ((180-200)- 300 GRS	KILO	X	
98	FILETE DE TRUCHA AHUMADA X 500 GRS	KILO	X	
99	GAMBAS ENTERAS	KILO	X	
100	GUALAJILLO 250 a 350 g	KILO	X	
101	HAMBURGUESA DE PESCADO x 500 g	UNIDAD	X	
102	HAMBURGUESA DE SALMON x 500 g	UNIDAD	X	
103	HOJAS DE NORI	PAQUETE X 50 HOJAS	X	
104	HONDASHI	LIBRA	X	
105	JENGIBRE ENCURTIDO	KILO	X	
106	LANGOSTINO U-10 CON CARCASA	LIBRA	X	
107	LANGOSTINO U-12 CON CARCASA	LIBRA	X	
108	LANGOSTINO U-15 CON CARCASA	LIBRA	X	
109	LANGOSTINO U-21/25 PELADO Y DESVENADO	LIBRA	X	
110	LANGOSTINO U-8 CON CARCASA	LIBRA	X	
111	LECHE DE COCO EN BOLSA ECO x 200 g	UNIDAD	X	

CONTINUACION ACTA 063-2021 AREAD- GRUCO -2.25 QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN JURIDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN CESOF 003-2021 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE PESCADOS Y MARISCOS, PARA EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL".

113	LENGUADO ENTERO LIMPIO	KILO	X	
114	LENGUADO FILETE X (250-280) GRS	KILO	X	
115	LISA	KILO	X	
116	LOMITO DE MOJARRA APANADOS	KILO	X	
118	LOMITO DE MOJARRA DISPEZ	UNIDAD	X	
119	LYCHEE EN ALMIBAR	LATA * 567 GRAMOS	X	
120	MASA PARA GYOZAS	KILO	X	
121	MASA PARA SPRING ROLLS	X 25 LAMINAS 312 GRAMOS	X	
122	MASAGO	FRASCO * 500 GRS	X	
124	MEJILLONES NEGROS CON CONCHA	KILO	X	
125	MEJILLONES 1/2 CONCHA VERDES	KILO	X	
127	MISO BLANCO	KILO	X	
128	MOJARRA ROJA SESA X (180-200)- (250-300)- (450-500) GRS CONGELADA	KILO	X	
129	MUELAS DE CANGREJO	KILO	X	
130	MUELAS DE JAIVA	340 G	X	
131	NUGUETS DE PESCADO	UNIDAD	X	
132	OSTIONES DE DECORACIÓN	LIBRA	X	
133	OSTRAS	UNIDAD	X	
134	PALMITOS DE CANGREJO	454 G	X	
135	PANKO	LIBRA * 500 GR	X	
136	PANKO BULTO	BULTO X 10 KILOS	X	
137	PAPEL DE ARROZ	16 CM X 300 GRAMOS	X	
138	PARGO ROJO PLATERO 600 A 1,000 G	KILO	X	
139	PARGO ROJO GRANDE 1000 UP	KILO	X	
140	PASTA RAMEN	UNIDAD X 300 GRAMOS	X	
141	PIANGUA	KILO	X	
142	PICUDA ENTERA	KILO	X	
143	POSTA DE BABOSO 120 -200 GR	KILO	X	
144	POSTA DE BAGRE #1 300 450 GR	KILO	X	
145	POSTA DE BAGRE #3 150 -200 GR	KILO	X	
146	POSTA DE BASSA	UNIDAD x 500 g	X	

CONTINUACION ACTA 063-2021 AREAD- GRUCO -2.25 QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN JURIDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN CESOF 003-2021 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE PESCADOS Y MARISCOS, PARA EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL".

147	POSTA DE BOCON 90 110 GR	KILO	X	
148	POSTA DE MIXTO #28 120 -160 GR	KILO	X	
149	POSTA DE PIRABUTON 80 100 GR	KILO	X	
150	POSTA DE PIRARUCU PESO VARIABLE	KILO	X	
151	POSTA DE PLUMA #49 200 - 300 GRAMOS	KILO	X	
152	PULPO BABY	KILO	X	
153	PULPO IMPORTADO	KILO	X	
154	PULPO NACIONAL REJO (TENTACULOS)	KILO	X	
155	RAVIOLIS 4 QUESOS	UNIDAD x 500 g	X	
156	RAVIOLIS DE SALMON	UNIDAD x 500 g	X	
157	RAVIOLIS DE VERDURAS	UNIDAD x 500 g	X	
158	RECORTE CALAMAR	KILO	X	
159	ROBALO DE MAR EN POSTA	KILO	X	
160	ROBALO ENTERO	KILO	X	
161	SALMON CHILENO EN POSTA	KILO	X	
162	SALMON ENTERO	KILO	X	
163	SALMON NORUEGO EN POSTA	KILO	X	
164	SALSA DE ANGUILA	250 ML	X	
165	SALSA DE CHILE AGRIDULCE	UNIDAD * 750 GRAMOS	X	
166	SALSA DE OSTRAS	255 GRAMOS	X	
167	SALSA DE PESCADO	UNIDAD * 720 ML	X	
168	SALSA DE SOYA PREMIUN OSCURA	UNIDAD * 500 ML	X	
169	SALSA DE SOYA REGULAR	GALON	X	
170	SALSA HOISIIN	UNIDAD * 240 GRAMOS	X	
171	SALSA SRIRACHA	UNIDAD X 793 ML	X	
172	SCALLOPS DE MAR 10/20	LIBRA	X	
173	SCALLOPS DE MAR TALLAS 80/100	LIBRA	X	
174	SHICHIMI TOGARASHI	PAQUETE X 454 GRAMOS	X	
175	SIERRA ENTERA LIMPIA	KILO	X	
176	STEAK DE SALMON PORCIONADO	KILO	X	
177	TEMPURA	KILO	X	
178	TENTACULO DE CALAMAR Y/O REJOS	KILO	X	

CONTINUACION ACTA 063-2021 AREAD- GRUCO -2.25 QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN JURIDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN CESOF 003-2021 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE PESCADOS Y MARISCOS, PARA EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL".

179	TINTURA DE CALAMAR	SOBRE X 4 GRAMOS	X	
180	TITOTE	FRASCO X 500 GRAMOS	X	
181	TRUCHA ARCO IRIS MARIPOSA X 250, 500 GRS	KILO	X	
182	TUBO DE CALAMAR	KILO	X	
183	VIEIRA EN SU CONCHA	LIBRA	X	
184	VINAGRE DE ARROZ	UNIDAD * 355 ML	X	
185	WASABI	FRASCO * 100 GRAMOS	X	

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EL OFERENTE deberá cumplir y aprobar la visita técnica efectuada a sus instalaciones por parte del equipo profesional delegado por parte del Centro Social de Oficiales, cuyo formulario se socializa en uno de los anexos del presente estudio previo.	X	
2	EL OFERENTE deberá certificar por escrito que cuenta con los respectivos registros sanitarios cuando haya lugar y el acta de visita del INVIMA o Secretaria de Salud según corresponda (con concepto favorable o favorable con requerimientos, y calificación superior a 80 puntos). Presentar copias de dichos documentos adjuntos con la oferta vigente, la cual será verificada por el comité técnico.	X	
3	EL OFERENTE deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la resolución 2674 de 2013 que establece los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos, durante todo el tiempo de ejecución del contrato.	X	
4	EL OFERENTE deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la resolución 5109 de 2005 que establece el reglamento técnico acerca del rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano.	X	
5	EL OFERENTE además deberá dar cumplimiento a los requisitos exigidos en la resolución 122 de 2012, la cual trata de los requisitos fisicoquímicos y microbiológicos de productos de la pesca, en particular pescados, moluscos y crustáceos para consumo humano.	X	
6	EL OFERENTE deberá certificar por escrito que cuenta con el adecuado medio de transporte para el traslado de los productos de acuerdo al objeto del contrato y a lo exigido en la resolución 2505 de 2004, por la cual se reglamentan las condiciones que deben cumplir los vehículos para transportar carne, pescado o alimentos fácilmente corruptibles. Además, el oferente deberá contar con mínimo dos (2) vehículos idóneos , con el cual realice el transporte adecuado de los productos objeto del contrato. El oferente anexará la siguiente documentación de los dos vehículos: • Certificación de revisión Técnico Mecánica y Certificado de Emisión de Gases. • Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito. • Certificación o concepto FAVORABLE de revisión sanitaria al vehículo.	X	
7	EL OFERENTE deberá anexar las fichas técnicas de cada producto presentado, en donde se evidencie como mínimo las características de dimensiones (tamaño por unidad, formas, peso, densidad, etc) las características	X	

CONTINUACION ACTA 063-2021 AREAD- GRUCO -2.25 QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN JURIDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN CESOF 003-2021 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE PESCADOS Y MARISCOS, PARA EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL".

	fisicoquímicas, microbiológicas y sensoriales (apariencia, textura, sabor, etc), y además las condiciones de almacenamiento.		
8	EL OFERENTE deberá estar presto a visitas por parte del personal técnico del área de alimentos y bebidas del Centro Social de Oficiales en el marco del programa de auditorías a proveedores. Lo anterior deberá realizarse con previa coordinación con el personal idóneo o quien designe el administrador(a) del oferente. El objetivo es poder evidenciar la trazabilidad completa de los pescados y mariscos que llegan al Centro Social de Oficiales y para ello el contratista deberá tener registros de las condiciones en las cuales se produjeron los pescados y mariscos, el registro del lote o batch record, las condiciones y tiempos de almacenamiento de los pescados y mariscos, entre otros. Además el contratista deberá demostrar que se garantiza la cadena de frío a lo largo de los diferentes procesos.	X	
10	EL FUTURO CONTRATISTA deberá tener disponibilidad permanente con servicio las 24 horas del día los siete días de la semana, garantizando calidad, presentación e inmediatez en el suministro así como el personal que distribuye los productos.	X	
11	INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL EL OFERENTE certificará y anexará carta bajo gravedad de juramento que cuenta con la infraestructura administrativa, tecnológica y operacional necesaria de una empresa de alimentos y/o distribuidora, de acuerdo al Decreto 3075 de 1997 que regula todas las actividades que puedan generar factores de riesgo por el consumo de alimentos.	X	
12	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Oficiales a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas y de calidad. LOS PRODUCTOS que no cumplan con las características técnicas mínimas exigidas y de calidad, deberán ser reemplazados por el contratista sin ningún costo adicional para el Centro Social de Oficiales, dentro de un plazo máximo de (12) horas después de realizada la devolución.	X	
13	EL OFERENTE certificará y anexará carta bajo gravedad de juramento que cuenta con suficiente personal e insumos para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Oficiales, dentro de un tiempo de respuesta máximo de veinticuatro (24) horas después de realizado el pedido.	X	
14	EL OFERENTE certificará y anexará carta bajo gravedad de juramento que atenderá los pedidos de los productos de forma oportuna, para lo cual debe contar por lo menos con una persona que atienda los pedidos del Centro Social de Oficiales.	X	
15	EL OFERENTE certificará y anexará carta bajo gravedad de juramento que LOS COSTOS de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los productos objeto del contrato, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.	X	
16	DESCUENTOS Y PROMOCIONES el OFERENTE certificará y anexará carta bajo gravedad de juramento donde certifica que los productos que la empresa facture con menor valor, se ajustaran al precio que llegue sin necesidad de notas débito y podrá ofrecer promociones y facturar a precios más bajos cuando las condiciones del mercado se lo permitan.	X	
17	EL OFERENTE certificará y anexará carta bajo gravedad de juramento donde se compromete a mantener los precios presentados en su propuesta y ofertados en el anexo de propuesta económica, se compromete a mantenerlos fijos durante el plazo de ejecución y vigencia del contrato ya que los mismos son el resultado de un estudio de mercado de un proceso de selección y de una oferta estructurada en cumplimiento de condiciones legales.	X	
22	CARNETIZACION Y PORTE DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Se mantendrá durante la ejecución del contrato el personal debidamente identificado, dotándolo del carnet, para su uso en un lugar visible en forma	X	

CONTINUACION ACTA 063-2021 AREAD- GRUCO-2.25 QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN JURIDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN CESOF 003-2021 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE PESCADOS Y MARISCOS, PARA EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL".

	permanente durante la prestación del servicio, el trabajador portará en las instalaciones la cédula de ciudadanía, carnet de EPS y ARL.		
--	---	--	--

El proponente "DISPEZ RIO Y MAR S. A." cumple con las condiciones técnicas mínimas solicitadas para el presente proceso de contratación directa por marca registrada ya que presenta todos los requisitos técnicos solicitados.

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA				
CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
CONDICIONES AMBIENTALES Deberá acreditar por escrito junto con la oferta que se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de acreditación firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
EL OFERENTE deberá acreditar por escrito junto con la oferta, no estar reportado en el (RUIA) Registro Único de Infractores Ambientales, y adjuntar pantallazo de la página donde se verifique no estar reportado.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA	Con la propuesta	X	
EL CONTRATISTA certificara y anexara carta bajo gravedad de juramento que deberá adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
EL OFERENTE certificara y anexara carta bajo gravedad de juramento que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio, será asumida como responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
EL OFERENTE certificara y anexara carta bajo gravedad de juramento que hará uso adecuado de la dotación y los elementos de protección personal para la ejecución de actividades.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente debe presentar junto a la propuesta económica los protocolos de bioseguridad establecidos por su compañía con el fin de mitigar la propagación de dicho virus. El oferente debe presentar junto con la propuesta	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	

1DS-AC-0001

CONTINUACION ACTA 063-2021 AREAD- GRUCO -2.25 QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN JURIDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN CESOF 003-2021 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE PESCADOS Y MARISCOS, PARA EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL".

económica su compromiso a ejecutar los protocolos de ingreso a las instalaciones del Centro Social de Oficiales.					
ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Evaluación del Sistema de Gestión Seguridad y salud en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019, y que da cumplimiento a lo establecido en Decreto único Reglamentario 1072 de 2015, los productos solicitados deben estar avalados por un profesional (Tecnólogo, profesional, profesional especialista) con licencia en Salud ocupacional vigente de acuerdo al tamaño y nivel de riesgo de la empresa.	evaluación de avance de implementación del SG-SST entregado por la ARL a la que se encuentre vinculado Diplomas y certificaciones del encargado de SST	Con la propuesta	X	
2	Plan de trabajo SG-SST	Copia plan de trabajo SGSST vigencia 2020	Con la propuesta	X	
3	Compromiso a cumplir con lo establecido en la Resolución 1956 del 25 de abril de 2018. "Por la cual se adoptan las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo"	Formato anexo firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
4	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	Copia del radicado de PESV o	Con la propuesta	X	

CONTINUACION ACTA 063-2021 AREAD- GRUCO -2.25 QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN JURIDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN CESOF 003-2021 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE PESCADOS Y MARISCOS, PARA EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL".

	Plan estratégico de seguridad vial presentado al Ministerio de Transporte de acuerdo al decreto 1310 del 2016 lo anterior siempre y cuando esté obligado por el decreto 1079 del 2015 en su Artículo 2.3.2.3.1, de no estarlo deberá presentar constancia de la razón que lo exime.	certificación de encontrarse eximido			
5	Reglamento higiene y seguridad industrial	Copia del reglamento de higiene y seguridad	Al inicio de la ejecución	X	
6	Resolución 385 de 2020 "por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus covid-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus. En cumplimiento a la Resolución 666 de 2020 "por medio de la cual se adoptó el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública y su correspondientes anexo técnico". Y las normas que lo sustituyan, modifiquen o adicionen. Protocolo de bioseguridad para sus instalaciones	Protocolo de bioseguridad para la reactivación económica. Compromiso de cumplimiento de los protocolos de bioseguridad del Centro Social de Oficiales	Con la propuesta económica	X	

El proponente **DISPEZ RIO Y MAR CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas requeridas.

4-VERIFICACIÓN ECONÓMICA

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	ACEITE DE SESAMO (ACEITE DE AJONJOLI TOSTADO)	LATA X 1,6 LITROS	1	\$ 70,000	19%	\$ 13,300	\$ 83,300
2	AJINOMOTO	LIBRA	1	\$ 6,000	19%	\$ 1,140	\$ 7,140
3	ALETA DE CALAMAR MORADO	KILO	1	\$ 9,537	19%	\$ 1,812	\$ 11,349
4	ALGAS KOMBU	PAQUETE X 113 GRAMOS	1	\$ 18,151	19%	\$ 3,448	\$ 21,599
5	ALMEJA AMARILLA	KILO	1	\$ 9,747	19%	\$ 1,852	\$ 11,599
6	ALMEJA CRIOLLA LIMPIA	KILO	1	\$ 12,750	19%	\$ 2,422	\$ 15,172
7	ALMEJA EN CONCHA	KILO	1	\$ 2,647	19%	\$ 502	\$ 3,149
8	ALMEJA EN CONCHA BLANCA	KILO	1	\$ 14,650	19%	\$ 2,783	\$ 17,433
9	ANILLOS DE CALAMAR ILLEX	KILO	1	\$ 23,150	19%	\$ 4,398	\$ 27,548
11	ARROZ PARA SUSHI	KILO	1	\$ 10,690	19%	\$ 2,031	\$ 12,721
12	ATUN DISPEZ EN ACEITE 270 GRS	UNIDAD	1	\$ 3,109	19%	\$ 591	\$ 3,700
13	ATUN DISPEZ EN AGUA 270	UNIDAD	1	\$ 2,857	19%	\$ 543	\$ 3,400

1DS-AC-0001

CONTINUACION ACTA 063-2021 AREAD- GRUCO-2.25 QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN JURIDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN CESOF 003-2021 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE PESCADOS Y MARISCOS, PARA EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL".

	GRS						
14	BAGRE DORADO X (100-130) – (130-150) – (180-200) GRS	KILO	1	\$ 22,250	0%		\$ 22,250
15	BAGRE RAYADO x 450-500 GRS	KILO	1	\$ 23,900	0%		\$ 23,900
16	BASA ENTERA	KILO	1	\$ 7,800	0%		\$ 7,800
17	BASA PICADO 2X2	KILO	1	\$ 9,000	0%		\$ 9,000
18	BOCACHICO LIMPIO X (250-300) – (450-500) GRS	KILO	1	\$ 13,500	0%		\$ 13,500
19	BOQUERONES	FRASCO * 350 GRAMOS	1	\$ 27,226	19%	\$ 5,172	\$ 32,398
20	CABEZA Y ESPINA DORSAL DE CORVINA	KILO	1	\$ 4,000	0%		\$ 4,000
21	CABEZA Y ESPINA DORSAL DE PESCADO DE MAR	KILO	1	\$ 4,000	0%		\$ 4,000
22	CABEZA Y ESPINA DORSAL DE SALMON	KILO	1	\$ 6,000	0%		\$ 6,000
23	CABEZAS DE PESCADO DE MAR	KILO	1	\$ 3,800	0%		\$ 3,800
24	CACHAMA ENTERA LIMPIA X 300 O 500 GRS	KILO	1	\$ 8,850	0%		\$ 8,850
26	CALAMAR POTA PICADO 2X2	KILO	1	\$ 9,500	19%	\$ 1,805	\$ 11,305
27	CAMARON 31/35 TALLA CRUDO	KILO	1	\$ 31,500	0%		\$ 31,500
28	CAMARON 31/35 TALLA PRECOCIDO	KILO	1	\$ 35,600	0%		\$ 35,600
29	CAMARON 36/40 TALLA CRUDO	KILO	1	\$ 31,000	0%		\$ 31,000
30	CAMARON 36/40 TALLA PRECOCIDO	KILO	1	\$ 32,400	0%		\$ 32,400
31	CAMARON 41/50 TALLA CRUDO	KILO	1	\$ 27,500	0%		\$ 27,500
32	CAMARON 41/50 TALLA PRECOCIDO	KILO	1	\$ 31,500	0%		\$ 31,500
33	CAMARON 51/60 TALLA CRUDO	KILO	1	\$ 26,500	0%		\$ 26,500
34	CAMARON 51/60 TALLA PRECOCIDO	KILO	1	\$ 30,400	0%		\$ 30,400
35	CAMARON TAYLON CRD 12	KILO	1	\$ 68,400	0%		\$ 68,400
36	CAMARON TAYLON CRD 15	KILO	1	\$ 62,650	0%		\$ 62,650
37	CAMARON TAYLON CRD 16	KILO	1	\$ 64,200	0%		\$ 64,200
38	CAMARON TAYLON CRD 21/25	KILO	1	\$ 47,350	0%		\$ 47,350

CONTINUACION ACTA 063-2021 AREAD- GRUCO -2.25 QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN JURIDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN CESOF 003-2021 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE PESCADOS Y MARISCOS, PARA EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL".

39	MIXTURA X 330 CAMARON TIGRE 100 GRAMOS, ANILLOS DE CALAMAR 100 GRAMOS, FILETE DE PESCADO 120 GRAMOS, PULPO 70 GRAMOS, PALMITOS DE MAR 60 GRAMOS, CALAMAR BLANCO PICADO 60 GRAMOS	UNIDAD	1	\$ 7,730	19%	\$ 1,469	\$ 9,199
40	MIXTURA X 510 CAMARON TIGRE 31/35 100 GRAMOS, ANILLOS DE CALAMAR 70 GRAMOS, FILETE DE PESCADO 50 GRAMOS, PULPO 30 GRAMOS, PALMITOS DE MAR 30 GRAMOS, CALAMAR BLANCO PICADO 50 GRAMOS	UNIDAD	1	\$ 9,785	19%	\$ 1,859	\$ 11,644
41	CAPAZ ENTERO	KILO	1	\$ 8,000	0%		\$ 8,000
42	CARACOL COPEY	KILO	1	\$ 16,000	19%	\$ 3,040	\$ 19,040
43	CARACOL PATA DE BURRO	KILO	1	\$ 23,250	19%	\$ 4,418	\$ 27,668
44	CARAPACHO DE CANGREJO	UNIDAD	1	\$ 1,260	19%	\$ 239	\$ 1,499
45	CARAPACHO DE JAIBA	UNIDAD	1	\$ 1,260	19%	\$ 239	\$ 1,499
46	CARCAZA DE LANGOSTA O CANGREJO	KILO	1	\$ 6,350	19%	\$ 1,207	\$ 7,557
47	CARCAZA DE LANGOSTINO	KILO	1	\$ 4,950	19%	\$ 940	\$ 5,890
48	CARITA	KILO	1	\$ 9,700	0%		\$ 9,700
50	CARNE DE JAIBA	KILO	1	\$ 22,000	19%	\$ 4,180	\$ 26,180
51	CARPACCIO DE ATUN	PAQUETE X 100 GRAMOS	1	\$ 12,105	19%	\$ 2,300	\$ 14,405
52	CAVIAR DE SALMON	FRASCO * 500 GRAMOS	1	\$ 193,613	19%	\$ 36,787	\$ 230,400
53	CAVIAR NEGRO	FRASCO * 100 GRAMOS	1	\$ 26,024	19%	\$ 4,945	\$ 30,969
54	CAVIAR NEGRO	FRASCO * 50 GRAMOS	1	\$ 14,500	19%	\$ 2,755	\$ 17,255
55	CAVIAR ROJO	FRASCO * 100 GRAMOS	1	\$ 26,024	19%	\$ 4,945	\$ 30,969
56	CAVIAR ROJO	FRASCO * 50 GRAMOS	1	\$ 14,500	19%	\$ 2,755	\$ 17,255
57	CAZUELA DISPEZ X 450 G	UNIDAD	1	\$ 4,900	19%	\$ 931	\$ 5,831
58	CAZUELA DISPEZ X 750 G	UNIDAD	1	\$ 8,500	19%	\$ 1,615	\$ 10,115
59	CAZUELA DISPEZ X 1,000 G	UNIDAD	1	\$ 10,900	19%	\$ 2,071	\$ 12,971
60	CHORIZO DE PESCADO DISPEZ X 500 G	UNIDAD	1	\$ 10,900	19%	\$ 2,071	\$ 12,971

CONTINUACION ACTA 063-2021 AREAD- GRUCO-2.25 QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN JURIDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN CESOF 003-2021 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE PESCADOS Y MARISCOS, PARA EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL".

61	COLA DE LANGOSTA DE 180-300 GRS	KILO	1	\$ 86,400	19%	\$ 16,416	\$ 102,816
62	COLAS DE MERITO	KILO	1	\$ 10,550	0%		\$ 10,550
63	CORONAS DE CALAMAR	KILO	1	\$ 27,965	19%	\$ 5,313	\$ 33,278
64	CORVINA ENTERA	KILO	1	\$ 18,200	0%		\$ 18,200
65	CORVINA FILETE (250-280) GRS	KILO	1	\$ 40,000	0%		\$ 40,000
66	CORVINA POSTA	KILO	1	\$ 22,730	0%		\$ 22,730
68	CUELLO Y COLA DE BASSA	KILO	1	\$ 5,500	0%		\$ 5,500
69	CUELLO Y COLA DE PESCADO DE MAR O RIO	KILO	1	\$ 6,000	0%		\$ 6,000
70	ESTERILLAS DE BAMBU	UNIDAD	1	\$ 3,725	19%	\$ 708	\$ 4,433
71	FIDEO DE FRIJOL	PAQUETE X 300 GRAMOS	1	\$ 7,058	19%	\$ 1,341	\$ 8,399
72	FILETE DE ATUN AHUMADO PORCIONADO SEGÚN SOLICITUD	KILO	1	\$ 115,000	0%		\$ 115,000
73	FILETE DE ATUN POSTA ROJO PORCIONADO SEGÚN SOLICITUD	KILO	1	\$ 54,850	0%		\$ 54,850
74	FILETE DE ATUN ROJO X (180-200) – (250-300) GRS	KILO	1	\$ 54,850	0%		\$ 54,850
75	FILETE DE BACALAO PORCIONADO SEGÚN SOLICITUD	KILO	1	\$ 35,500	0%		\$ 35,500
76	FILETE DE BASA X (100-130)- (130-150) – (180-200) – (300) GRS	KILO	1	\$ 10,000	0%		\$ 10,000
78	FILETE DE CHERNA	KILO	1	\$ 25,000	0%		\$ 25,000
79	FILETE DE CONGRIO X (180-200) – (250,300) GRS	KILO	1	\$ 41,500	0%		\$ 41,500
80	FILETE DE CORVINA	KILO	1	\$ 40,000	0%		\$ 40,000
81	FILETE DE MERLUZA PORCIONADO SEGÚN SOLICITUD	KILO	1	\$ 40,800	0%		\$ 40,800
82	FILETE DE MERO X (130-150) – (180-200) - 300 GRS	KILO	1	\$ 41,050	0%		\$ 41,050
84	FILETE DE PARGO ROJO X 300 GRS	KILO	1	\$ 34,800	0%		\$ 34,800
85	FILETE DE ROBALO IMPORTADO X (130-150) – (180-200) – (250-280) GRS	KILO	1	\$ 40,000	0%		\$ 40,000
86	FILETE DE ROBALO NACIONAL	KILO	1	\$ 35,000	0%		\$ 35,000
87	FILETE DE SALMON 1-2 ENTERO	KILO	1	\$ 31,500	0%		\$ 31,500
88	FILETE DE SALMON 2-4 ENTERO	KILO	1	\$ 34,500	0%		\$ 34,500
89	FILETE DE SALMON 4-6 ENTERO	KILO	1	\$ 34,500	0%		\$ 34,500

CONTINUACION ACTA 063-2021 AREAD- GRUCO-2.25 QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN JURIDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN CESOF 003-2021 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE PESCADOS Y MARISCOS, PARA EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL".

90	FILETE DE SALMON AHUMADO PORCIONADO SEGÚN SOLICITUD	KILO	1	\$ 124,000	0%		\$ 124,000
91	FILETE DE SALMON CHILENO X (130-150) – (180-200) – (250-280) GRS	KILO	1	\$ 39,500	0%		\$ 39,500
92	FILETE DE SALMON NORUEGO X (130-150) – (180-200) – (250-280) GRS	KILO	1	\$ 42,000	0%		\$ 42,000
96	FILETE DE TILAPIA X (130-150)- ((180-200)- 300 GRS	KILO	1	\$ 15,000	0%		\$ 15,000
98	FILETE DE TRUCHA AHUMADA X 500 GRS	KILO	1	\$ 91,428	0%		\$ 91,428
99	GAMBAS ENTERAS	KILO	1	\$ 24,500	19%	\$ 4,655	\$ 29,155
100	GUALAJILLO 250 a 350 g	KILO	1	\$ 15,550	0%		\$ 15,550
101	HAMBURGUESA DE PESCADO x 500 g	UNIDAD	1	\$ 8,100	0%		\$ 8,100
102	HAMBURGUESA DE SALMON x 500 g	UNIDAD	1	\$ 8,900	0%		\$ 8,900
103	HOJAS DE NORI	PAQUETE X 50 HOJAS	1	\$ 27,226	19%	\$ 5,172	\$ 32,398
104	HONDASHI	LIBRA	1	\$ 19,040	19%	\$ 3,617	\$ 22,657
105	JENGIBRE ENCURTIDO	KILO	1	\$ 16,033	19%	\$ 3,046	\$ 19,079
106	LANGOSTINO U-10 CON CARCASA	LIBRA	1	\$ 42,500	19%	\$ 8,075	\$ 50,575
107	LANGOSTINO U-12 CON CARCASA	LIBRA	1	\$ 41,500	19%	\$ 7,885	\$ 49,385
108	LANGOSTINO U-15 CON CARCASA	LIBRA	1	\$ 40,500	19%	\$ 7,695	\$ 48,195
109	LANGOSTINO U-21/25 PELADO Y DESVENADO	LIBRA	1	\$ 38,500	19%	\$ 7,315	\$ 45,815
110	LANGOSTINO U-8 CON CARCASA	LIBRA	1	\$ 44,500	19%	\$ 8,455	\$ 52,955
111	LECHE DE COCO EN BOLSA ECO x 200 g	UNIDAD	1	\$ 800	19%	\$ 152	\$ 952
113	LENGUADO ENTERO LIMPIO	KILO	1	\$ 10,200	0%		\$ 10,200
114	LENGUADO FILETE X (250-280) GRS	KILO	1	\$ 11,300	0%		\$ 11,300
115	LISA	KILO	1	\$ 9,250	0%		\$ 9,250
116	LOMITO DE MOJARRA APANADOS	KILO	1	\$ 8,000	19%	\$ 1,520	\$ 9,520
118	LOMITO DE MOJARRA DISPEZ	UNIDAD	1	\$ 3,000	19%	\$ 570	\$ 3,570
119	LYCHEE EN ALMIBAR	LATA * 567 GRAMOS	1	\$ 8,571	19%	\$ 1,628	\$ 10,199
120	MASA PARA GYOZAS	KILO	1	\$ 17,136	0%		\$ 17,136
121	MASA PARA SPRING ROLLS	X 25 LAMINAS 312 GRAMOS	1	\$ 14,400	0%		\$ 14,400

TDS-AC-0001

CONTINUACION ACTA 063-2021 AREAD- GRUCO-2.25 QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN JURIDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN CESOF 003-2021 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE PESCADOS Y MARISCOS, PARA EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL".

122	MASAGO	FRASCO * 500 GRS	1	\$ 39,831	19%	\$ 7,567	\$ 47,398
124	MEJILLONES NEGROS CON CONCHA	KILO	1	\$ 11,039	19%	\$ 2,097	\$ 13,136
125	MEJILLONES 1/2 CONCHA VERDES	KILO	1	\$ 39,600	19%	\$ 7,524	\$ 47,124
127	MISO BLANCO	KILO	1	\$ 16,000	19%	\$ 3,040	\$ 19,040
128	MOJARRA ROJA SESA X (180-200)- (250-300)- (450-500) GRS CONGELADA	KILO	1	\$ 13,500	0%		\$ 13,500
129	MUELAS DE CANGREJO	KILO	1	\$ 71,675	19%	\$ 13,618	\$ 85,293
130	MUELAS DE JAIVA	340 G	1	\$ 35,294	19%	\$ 6,705	\$ 41,999
131	NUGUETS DE PESCADO	UNIDAD	1	\$ 10,400	19%	\$ 1,976	\$ 12,376
132	OSTIONES DE DECORACIÓN	LIBRA	1	\$ 19,075	19%	\$ 3,624	\$ 22,699
133	OSTRAS	UNIDAD	1	\$ 6,050	19%	\$ 1,149	\$ 7,199
134	PALMITOS DE CANGREJO	454 G	1	\$ 4,300	19%	\$ 817	\$ 5,117
135	PANKO	LIBRA * 500 GR	1	\$ 9,000	19%	\$ 1,710	\$ 10,710
136	PANKO BULTO	BULTO X 10 KILOS	1	\$ 90,000	19%	\$ 17,100	\$ 107,100
137	PAPEL DE ARROZ	16 CM X 300 GRAMOS	1	\$ 8,900	19%	\$ 1,691	\$ 10,591
138	PARGO ROJO PLATERO 600 A 1,000 G	KILO	1	\$ 33,450	0%		\$ 33,450
139	PARGO ROJO GRANDE 1000 UP	KILO	1	\$ 21,050	0%		\$ 21,050
140	PASTA RAMEN	UNIDAD X 300 GRAMOS	1	\$ 5,293	19%	\$ 1,006	\$ 6,299
141	PIANGUA	KILO	1	\$ 10,755	19%	\$ 2,043	\$ 12,798
142	PICUDA ENTERA	KILO	1	\$ 11,500	0%		\$ 11,500
143	POSTA DE BABOSO 120 -200 GR	KILO	1	\$ 21,000	0%		\$ 21,000
144	POSTA DE BAGRE #1 300 450 GR	KILO	1	\$ 23,900	0%		\$ 23,900
145	POSTA DE BAGRE #3 150 - 200 GR	KILO	1	\$ 23,000	0%		\$ 23,000
146	POSTA DE BASSA	UNIDAD x 500 g	1	\$ 5,000	0%		\$ 5,000
147	POSTA DE BOCON 90 110 GR	KILO	1	\$ 9,600	0%		\$ 9,600
148	POSTA DE MIXTO #28 120 - 160 GR	KILO	1	\$ 20,450	0%		\$ 20,450
149	POSTA DE PIRABUTON 80 100 GR	KILO	1	\$ 15,650	0%		\$ 15,650
150	POSTA DE PIRARUCU PESO VARIABLE	KILO	1	\$ 19,550	0%		\$ 19,550
151	POSTA DE PLUMA #49 200 - 300 GRAMOS	KILO	1	\$ 22,200	0%		\$ 22,200

CONTINUACION ACTA 063-2021 AREAD- GRUCO -2.25 QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN JURIDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN CESOF 003-2021 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE PESCADOS Y MARISCOS, PARA EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL".

152	PULPO BABY	KILO	1	\$ 34,100	19%	\$ 6,479	\$ 40,579
153	PULPO IMPORTADO	KILO	1	\$ 36,400	19%	\$ 6,916	\$ 43,316
154	PULPO NACIONAL REJO (TENTACULOS)	KILO	1	\$ 9,250	19%	\$ 1,757	\$ 11,007
155	RAVIOLIS 4 QUESOS	UNIDAD x 500 g	1	\$ 11,200	19%	\$ 2,128	\$ 13,328
156	RAVIOLIS DE SALMON	UNIDAD x 500 g	1	\$ 12,800	19%	\$ 2,432	\$ 15,232
157	RAVIOLIS DE VERDURAS	UNIDAD x 500 g	1	\$ 12,100	19%	\$ 2,299	\$ 14,399
158	RECORTE CALAMAR	KILO	1	\$ 8,800	19%	\$ 1,672	\$ 10,472
159	ROBALO DE MAR EN POSTA	KILO	1	\$ 19,800	0%		\$ 19,800
160	ROBALO ENTERO	KILO	1	\$ 17,700	0%		\$ 17,700
161	SALMON CHILENO EN POSTA	KILO	1	\$ 31,500	0%		\$ 31,500
162	SALMON ENTERO	KILO	1	\$ 29,450	0%		\$ 29,450
163	SALMON NORUEGO EN POSTA	KILO	1	\$ 39,900	0%		\$ 39,900
164	SALSA DE ANGIULA	250 ML	1	\$ 7,800	19%	\$ 1,482	\$ 9,282
165	SALSA DE CHILE AGRIDULCE	UNIDAD * 750 GRAMOS	1	\$ 12,605	19%	\$ 2,394	\$ 14,999
166	SALSA DE OSTRAS	255 GRAMOS	1	\$ 12,600	19%	\$ 2,394	\$ 14,994
167	SALSA DE PESCADO	UNIDAD * 720 ML	1	\$ 8,773	19%	\$ 1,666	\$ 10,439
168	SALSA DE SOYA PREMIUN OSCURA	UNIDAD * 500 ML	1	\$ 12,000	19%	\$ 2,280	\$ 14,280
169	SALSA DE SOYA REGULAR	GALON	1	\$ 43,825	19%	\$ 8,326	\$ 52,151
170	SALSA HOISIIN	UNIDAD * 240 GRAMOS	1	\$ 10,601	19%	\$ 2,014	\$ 12,615
171	SALSA SRIRACHA	UNIDAD X 793 ML	1	\$ 14,591	19%	\$ 2,772	\$ 17,363
172	SCALLOPS DE MAR 10/20	LIBRA	1	\$ 51,529	19%	\$ 9,790	\$ 61,319
173	SCALLOPS DE MAR TALLAS 80/100	LIBRA	1	\$ 27,235	19%	\$ 5,174	\$ 32,409
174	SHICHIMI TOGARASHI	PAQUETE X 454 GRAMOS	1	\$ 19,663	19%	\$ 3,736	\$ 23,399
175	SIERRA ENTERA LIMPIA	KILO	1	\$ 18,100	0%		\$ 18,100
176	STEAK DE SALMON PORCIONADO	KILO	1	\$ 39,500	0%		\$ 39,500
177	TEMPURA	KILO	1	\$ 14,117	19%	\$ 2,682	\$ 16,799
178	TENTACULO DE CALAMAR Y/O REJOS	KILO	1	\$ 8,800	0%		\$ 8,800
179	TINTURA DE CALAMAR	SOBRE X 4 GRAMOS	1	\$ 25,900	19%	\$ 4,921	\$ 30,821

CONTINUACION ACTA 063-2021 AREAD- GRUCO-2.25 QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN JURIDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN CESOF 003-2021 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE PESCADOS Y MARISCOS, PARA EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL".

180	TITOTE	FRASCO X 500 GRAMOS	1	\$ 38,654	19%	\$ 7,344	\$ 45,998
181	TRUCHA ARCO IRIS MARIPOSA X 250, 500 GRS	KILO	1	\$ 15,000	0%		\$ 15,000
182	TUBO DE CALAMAR	KILO	1	\$ 22,850	19%	\$ 4,341	\$ 27,191
183	VIEIRA EN SU CONCHA	LIBRA	1	\$ 19,075	19%	\$ 3,624	\$ 22,699
184	VINAGRE DE ARROZ	UNIDAD * 355 ML	1	\$ 12,000	19%	\$ 2,280	\$ 14,280
185	WASABI	FRASCO * 100 GRAMOS	1	\$ 4,436	19%	\$ 842	\$ 5,278
VALOR TOTAL							\$ 4,550,033
VALOR DE LA CONTRATACION							\$ 200,000,000

NOTA: La oferta presentada por la empresa DISPEZ RIO Y MAR SA cumple con la propuesta económica según el estudio de mercado.

RESUMEN DE EVALUACIONES

PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION ECONOMICA
DISPEZ RIO Y MAR SA NIT. 900.126.024-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FIRMAS DE CONFORMIDAD

Una vez terminada la apertura de propuestas, firman los que en ella intervinieron, así

OPS JUDY DAYAN BUSTOS RAMIREZ
Integrante Comité Jurídico Cesof

NIDIA ISABEL LOPEZ RODRIGUEZ
Integrante Comité SST

TSE-25 WILLIAM RICARDO BENAVIDES
Integrante Comité Técnico Cesof

TAP-23 MARIBEL PRIETO BUSTOS
Integrante Comité Económico Cesof

CARLOS DAVID MORENO CASTILLO
Integrante Comité SGA Cesof

Elaboro: Magda Galindo Mejía / Auxiliar de Contratos
Revisó: OPS Judy Dayan Bustos Ramirez / Asesora Jurídica
Fecha: 02/02/21/2020
Archivo: Mis documentos\CONSOLIDADO SUMINISTRO DE PESCADOS Y MARISCOS

Av. Boyacá No. 142 A – 55 Bogotá D. C.
PBX: (091)6439420 Ext. 412-405
contrator@cesof.gov.co
[HTTPS://CESOF.GOV.CO](https://cesof.gov.co)

IDS-AC-0001